



Expte.: (003240-000630-13)
(Esc G, G°3, 30 hs)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR
BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA
LA PROVISION DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO DE ECONOMÍA
AMBIENTAL Y ECOLÓGICA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN
ESTE

Cargo: Profesor Adjunto Grado 3, Escalafón G, 30 hrs. semanales, interino, con radicación laboral en las áreas de referencia de la Sede del Centro Universitario Regional del Este (CURE) y dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes.

Perfil del cargo: el aspirante a ocupar el cargo de Profesor Adjunto deberá poseer un título universitario, (egresado universitario en Ciencias Económicas, Biología, Agronomía, Veterinaria o Ciencias Sociales) con formación y experiencia de trabajo en Economía Ambiental y Ecológica.

Interrelaciones jerárquicas

Tiene dependencia jerárquica en la Licenciatura en Gestión Ambiental en el CURE quien designará el grupo de referencia académico.

Funciones:

Ofrecer y dictar asignaturas en el área de Economía Ambiental y Ecológica y apoyo a los cursos del área de Economía en general, a nivel de teóricos y de prácticos, de ejecución de problemas y preparación de material didáctico. Realización de actividades de investigación y extensión en el área de Economía Ambiental y Ecológica en el contexto de la Gestión Ambiental.

Forma de Provisión del cargo:

Por llamado a concurso de méritos entre quienes acrediten experiencia en el área según se detalla más adelante. La designación corresponderá al Consejo Delegado Académico en base al informe de la Comisión Asesora que se designe a tales efectos.

Designación inicial:

Por el período de un año a partir de la toma de posesión.

Presentación de méritos

Cada aspirante deberá presentar por triplicado una relación documentada de sus méritos y antecedentes en los siguientes ítems:

- Formación académica (postgrado, especialización, capacitación y formación continua) [20%]
- Actividades de enseñanza [20%]
- Actividades de investigación [30%]
- Actividades de extensión [15%]
- Actuación Profesional [5%]
- Co-gobierno [3%]

- Gestión [5%]
- Otros méritos y antecedentes [2%]

La relación de antecedentes debe ser presentada siguiendo el orden establecido en las bases y con las certificaciones que los acrediten.

Evaluación

El Consejo Delegado Académico designará una Comisión Asesora a propuesta de la Comisión Coordinadora del Interior, integrada por tres miembros vinculados a la disciplina y a la Licenciatura en Gestión Ambiental.

La Comisión Asesora deberá evaluar los méritos y antecedentes de cada aspirante. Los aspirantes, que a juicio de la Comisión Asesora, presenten méritos y antecedentes suficientes, podrán ser entrevistados por la referida Comisión sobre temas directamente vinculados al cargo que aspiran.

La Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará el candidato propuesto para el cargo y podrá proponer un orden de prelación con los aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora también reúnen las condiciones necesarias para ejercer el cargo del llamado.

Comisión Asesora propuesta: Rodrigo Arim, Néstor Mazzeo, Andrea Vigorito

Inscripciones:

Montevideo y Centro Universitario de la Región Este (CURE), sedes Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.

Período de inscripciones: 15 días hábiles

Departamento de Personal de Oficinas Centrales

Sección Concursos Docentes Avda. 18 de Julio 1968, Esq. Arenal Grande - 1er. piso
lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. Tel: (2) 400-92-01 al 05 int. 214

Apertura: 01 agosto 2013

Cierre: 21 agosto 2013